

Índice General

	<u>Página</u>
PALABRAS PREVIAS	11
SIGLAS	13
 CAPÍTULO 1	
PLANTEAMIENTO	15
I. El ciberespacio	15
II. El Manual de Tallinn 2.0	33
III. ¿Vacío jurídico? la aplicación del Derecho Internacional a las actividades en el ciberespacio	38
IV. Y crónica, previamente anunciada, de lo que seguirá	44
 CAPÍTULO 2	
EL ESTADO DE LA CUESTIÓN, HOY, SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA ARMADA	47
I. Precisiones previas	47
II. Legítima defensa y ataque armado (Derecho Internacional y Manual de Tallin 2.0)	51
III. Legítima defensa frente a actores no estatales (Derecho Internacional y Manual de Tallin 2-0)	63
 CAPÍTULO 3	
EL ESTADO DE LA CUESTIÓN, HOY, SOBRE EL DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL	75

	<i>Página</i>
I. El hecho ilícito internacional (autoría)	75
1. <i>Planteamiento</i>	75
2. <i>La atribución o imputación, elemento decisivo</i>	76
2.1. Derecho Internacional de la Responsabilidad	77
A. Regla básica	77
B. Los casos adicionales	81
2.2. La imputación o atribución en el Manual de Tallinn 2.0	86
2.3. Las causas de exclusión de la ilicitud	87
A. El Derecho Internacional de la Responsabilidad	87
B. El Manual de Tallin 2.0	92
3. <i>El principio de la debida diligencia</i>	95
II. La “complicidad” en un hecho ilícito internacional de otro	101
III. Responsabilidad internacional de los Estados (...) y de las Organizaciones internacionales también	103
1. <i>El Derecho Internacional de la Responsabilidad</i>	103
2. <i>El Manual de Tallinn 2.0</i>	114
IV. La cuestión de las contramedidas (o represalias)	119
1. <i>El Derecho Internacional de la Responsabilidad</i>	119
2. <i>El Manual de Tallinn 2.0</i>	131
V. Referencias a la responsabilidad penal internacional del individuo	137

CAPÍTULO 4

(A MODO DE CONCLUSIÓN) LA APLICACIÓN AL USO DE LA FUERZA EN EL CIBERESPACIO DEL DERECHO INTERNACIONAL VIGENTE SOBRE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL	139
I. La responsabilidad internacional entre Estados	139
II. La responsabilidad internacional de las Organizaciones internacionales	141

	<i>Página</i>
III. La responsabilidad internacional por el uso de la fuerza en el caso de ataques de actores no estatales	144
IV. Y una reflexión final (entiendo que indispensable) sobre la “adaptación” del Derecho Internacional vigente sobre la responsabilidad a las actividades en el ciberespacio	145
EPÍLOGO	151
I. La elaboración, paulatina y progresiva, de una regulación por el Derecho Internacional de las actividades en el ciberespacio (me) parece, pese a reconocer su dificultad, una necesidad, esto es, la creo inevitable	151
II. Y en esta regulación por el Derecho Internacional del ciberespacio que reclamamos, probablemente habrá que hacer “ajustes” en las normas en vigor de este Ordenamiento jurídico en relación con ciertas cuestiones, una de ellas sin duda, tendrá que ver con la Responsabilidad Internacional por el uso de la fuerza que las actividades ciberespaciales generen	155
BIBLIOGRAFÍA	159
I. Libros, capítulos de libro, artículos de revista (y fuentes análogas)	159
II. Documentos de Naciones Unidas y otros documentos, internacionales y nacionales que me han resultado de particular interés	169

Thomson Reuters ProView. Guía de uso